



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria año

2026

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0116, viernes 12 de junio de 2026

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026

Índice

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión

2. Comprobación de quórum

Senador presidente

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.2 Aprobación de actas

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

5.2 Cámara de Diputados

5.3 Suprema Corte de Justicia

5.4 Junta Central Electoral

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

5.6 Senadores

5.7 Otra correspondencia

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01656-2026-PLO-SE

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné

Senador presidente

Votación electrónica 001

6.1.2 Iniciativa: 01662-2026-PLO-SE

Senador presidente

Votación electrónica 002

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....8

6.5.1 Iniciativa: 01658-2026-PLO-SE8

Senador Santiago José Zorrilla9

Senador presidente.....9

Senador Santiago José Zorrilla9

Senador presidente.....9

6.5.2 Iniciativa: 01659-2026-PLO-SE9

6.5.3 Iniciativa: 01661-2026-PLO-SE9

Senador presidente.....10

7. Lectura de informes.....10

7.1 Lectura de informes de comisión10

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz10

7.1.1 Expediente núm. 01109-2025-SLO-SE10

7.1.2 Expediente núm. 01079-2025-SLO-SE12

7.1.3 Expediente núm. 01151-2025-SLO-SE15

Senador presidente.....17

Votación electrónica 00317

Senador Julito Fulcar Encarnación18

7.1.4 Expediente núm. 01549-2026-PLO-SE19

Senador presidente.....22

Votación electrónica 00422

7.2 Lectura de informes de gestión23

8. Turno de ponencias23

9. Aprobación del Orden del Día.....23

Senador presidente.....23

Votación electrónica 00523

10. Orden del Día23

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior23

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....24

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....24

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo24

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....24

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes24

Senador presidente.....24

Votación electrónica 00624

10.6.1 Iniciativa: 01501-2026-PLO-SE.....25

Senador presidente.....25

Votación electrónica 00725

10.6.2 Iniciativa: 01392-2026-PLO-SE25

Senador presidente.....26

Votación electrónica 00826

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora27

10.7.1 Iniciativa: 01477-2026-PLO-SE27

Senador presidente.....31

Votación electrónica 00931

10.7.2 Iniciativa: 01018-2025-SLO-SE.....31

Senador presidente.....32

Votación electrónica 01032

Senador presidente.....32

Votación electrónica 01132

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes32

Senador presidente.....32

Votación electrónica 01233

10.8.1 Iniciativa: 01194-2025-SLO-SE34

Senador presidente.....34

Votación electrónica 01335

10.8.2 Iniciativa: 01594-2026-PLO-SE35

Senador presidente.....35

Votación electrónica 01435

10.8.3 Iniciativa: 02852-2024-PLO-SE.....35

Senador presidente.....36



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026

Votación electrónica 01536

 10.8.4 Iniciativa: 02626-2023-SLO-SE.....36

Senador presidente.....37

Votación electrónica 01637

 10.8.5 Iniciativa: 01151-2025-SLO-SE.....38

Senador presidente.....38

Votación electrónica 01738

 10.8.6 Iniciativa: 01594-2026-PLO-SE.....39

Senador presidente.....39

Votación electrónica 01839

 10.8.7 Iniciativa: 01656-2026-PLO-SE.....40

Senador presidente.....40

Votación electrónica 01940

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites40

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas40

11. Pase de lista final.....41

 11.1 Senadores presentes41

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima41

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima42

12. Cierre de la sesión.....42

13. Firmas Bufete Directivo42

14. Certificación43

15. Firmas responsables del acta43

Anexos (votaciones electrónicas)43

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m.), del día viernes, doce (12) de junio de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenos días, señoras secretarías, señor vicepresidente, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Moisés Ayala Pérez
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Santiago José Zorrilla
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Secundino Velásquez Pimentel
- Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Bernardo Alemán Rodríguez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Johnson Encarnación Díaz
Omar Leonel Fernández Domínguez
Gustavo Lara Salazar
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	10:56 a. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	10:56 a. m.
Julito Fulcar Encarnación	10:56 a. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	11:16 a. m.
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	11:16 a. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a esta sesión extraordinaria de hoy viernes doce (12) de junio de 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenos días, honorable presidente, demás miembros que conforma el Bufete Directivo; muy buenos días, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día de hoy tenemos cinco excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 12 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador de la República por la provincia Hato Mayor, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno fueron depositadas por Secretaría General Legislativa por no poder asistir a la sesión del día de hoy las excusas de los siguientes senadores:

- Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia;
- Johnson Encarnación Díaz, senador de la República por la provincia Elías Piña;
- Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por el Distrito Nacional;
- Gustavo Lara Salazar, senador de la República por la provincia San Cristóbal;
- Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

No hay

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo No hay.
5.2 Cámara de Diputados No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 6 de 43

6.1.1 Iniciativa: 01656-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 366-26, del 02 de junio 2026. Depositada el 10/06/2026.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Presidente.

Senador presidente: ¿Usted solicita que la pongamos en el Orden del Día?

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Presidente, como ella es una embajadora concurrente y ha sido evaluada en varias ocasiones por la Comisión de Relaciones Exteriores, solicitamos que sea liberada del trámite de comisión y que sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Senador presidente: Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 01656-2026 sea incluida en el Orden del Día y liberada de todo trámite de ir a comisión. A votación.

Votación electrónica 001 Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01656-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en la República de Cabo Verde, con



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 7 de 43

sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 366-26, del 02 de junio 2026. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, también nos llegó un proyecto del Poder Ejecutivo.

6.1.2 Iniciativa: 01662-2026-PLO-SE

Proyecto de ley de medidas pro-crecimiento económico, simplificación fiscal y mitigación de la crisis internacional. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/06/2026.

Senador presidente: Este proyecto, vamos a someterlo a votación para que lo enviemos a una comisión bicameral. A votación la aprobación para que lo conozca una comisión bicameral.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para enviar a una comisión bicameral la Iniciativa núm. 01662-2026, Proyecto de ley de medidas pro-crecimiento económico, simplificación fiscal y mitigación de la crisis internacional. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Julito Fulcar. De inmediato, la parte que corresponde a la comisión del Senado de la República va a ser la Comisión de Hacienda; hemos agregado a dos personas más para que todos los partidos políticos que tienen presencia en el Senado, pues, participen de estas discusiones. Esta comisión estará integrada por el presidente de la Comisión de Hacienda:

- ✓ Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, quien la presidirá;
- ✓ Senador Andrés Guillermo Lama Pérez,
- ✓ Senador Alexis Victoria Yeb,
- ✓ Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez,
- ✓ Senador Ramón Rogelio Genao Durán,
- ✓ Senador Félix Ramón Bautista Rosario,
- ✓ Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz,
- ✓ Senadora Aracelis Villanueva Figueroa,
- ✓ Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo,
- ✓ Senador Moisés Ayala Pérez,
- ✓ Senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Esa es la comisión que va a conocer junto a la comisión que seleccione la Cámara de Diputados este proyecto de ley.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01658-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un centro clínico y diagnóstico en el municipio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 9 de 43

de Miches, provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 11/06/2026. Comisión Permanente de Salud Públicas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla

Senador Santiago José Zorrilla: Gracias, señor presidente, colegas senadores y senadoras. A ver si podíamos enviarla a plazo fijo de quince días, por la importancia que tiene este centro de diagnóstico para nuestro municipio de Miches, distrito El Cedro y distrito La Gina y sectores aledaños.

Senador presidente: Perfecto. Vamos a enviarla a plazo fijo de quince días este proyecto. Es un proyecto de resolución, yo entiendo que no tiene mayores inconvenientes, por lo que lo mandamos a quince días ¿Está de acuerdo la presidenta?

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí.

Senador Santiago José Zorrilla: Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Perfecto.

6.5.2 Iniciativa: 01659-2026-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda y Edificaciones (Mived) la construcción y equipamiento de un hospital de tercer nivel en la provincia Santiago Rodríguez, para fortalecer el sistema de salud de la región. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 11/06/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.3 Iniciativa: 01661-2026-PLO-SE

Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina en la región Enriquillo de esa entidad, con asiento en la provincia Barahona. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 11/06/2026. Comisión Permanente de Educación.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenos días, Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, senadores y senadoras; equipo técnico, miembros de la prensa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública Respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la terminación de las unidades de atención primaria existentes en el paraje de San José, municipio de Salcedo y en el distrito municipal de Blanco Arriba, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 01109-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa consiste en solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, que disponga la terminación de las unidades de atención primaria existentes en el paraje San José, municipio de Salcedo y en el distrito municipal de Blanco Arriba, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, para brindarles a sus habitantes atenciones médicas dignas y que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

La construcción de los edificios que alojarán las unidades de atención primaria existentes en el paraje San José, municipio de Salcedo y en el distrito municipal de Blanco Arriba, municipio de Tenares se encuentra paralizada en la fase de terminación, lo que ha imposibilitado que sus habitantes reciban atenciones de salud gratuitas y oportunas, por lo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 11 de 43

que se ven en la necesidad de trasladarse a hospitales o centros privados, en ocasiones distantes, sin contar con los recursos económicos necesarios.

Los servicios que prestan las unidades de atención primaria son de gran importancia para la población, en virtud de que constituyen la puerta de entrada a la red de servicios de salud. Esta red se reviste de atención médica básica, prevención de enfermedades, acciones de vigilancia epidemiológica y el seguimiento de pacientes, a los fines de prevenir las hospitalizaciones.

Con la terminación de las unidades de atención primaria en el paraje de San José, municipio Salcedo y el distrito municipal de Blanco Arriba, municipio Tenares, se contribuirá a garantizar el acceso a servicios de salud eficientes y a coadyuvar al descongestionamiento de los hospitales de la provincia Hermanas Mirabal, a la vez de impulsar mayores atenciones médicas y potencializar la salud y la calidad de vida de sus habitantes.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 12 de mayo del año 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada. También, se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. La comisión acogió dichas sugerencias y decidió elaborar una redacción alterna a la citada iniciativa.
- Reunión en fecha 09 de junio del presente año, en la cual se revisó y aprobó la redacción alterna de la iniciativa legislativa.

Conclusión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 12 de 43

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01109**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Díaz Santana de Díaz luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, la construcción de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN) en el sector Guayacanal, distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago. Proponente: senador Daniel Enrique Rivera Reyes.

Expediente núm. 01079-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN), en la sección de Guayacanal, del distrito municipal de Hato del Yaque de la provincia Santiago, para proporcionar atenciones médicas básicas y consultas preventivas a sus habitantes que garanticen su derecho a la salud.

Los centros de Primer Nivel de Atención constituyen la base del Modelo de Atención en Salud, puesto que están orientados a la prevención, promoción y atención primaria de las comunidades más vulnerables.

La sección de Guayacanal, del distrito municipal de Hato del Yaque de la provincia Santiago enfrenta una creciente demanda de servicios de salud que no puede ser satisfecha debido a la insuficiencia de infraestructura médica. Ante esta situación, se hace indispensable la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención que garantice a la población acceso a cuidados médicos oportunos, dignos y de calidad, contribuyendo de manera directa a mejorar su bienestar y calidad de vida.

De conformidad con la Constitución de la República Dominicana, todas las personas tienen derecho a la salud integral, por lo cual, el Estado debe velar por la protección de la salud de los ciudadanos, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental. Además, debe procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 14 de 43

- Reunión en fecha 09 de diciembre del año 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio, de forma detallad. También, se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Conforme a esto, la comisión decidió elaborar una redacción alterna a la citada iniciativa.
- Reunión en fecha 09 de junio del presente año, en la cual se revisó y aprobó la redacción alterna de la iniciativa legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01079**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 15 de 43

(La senadora Lía Díaz Santana de Díaz luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao en la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique Rivera Reyes.

Expediente núm. 01151-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al órgano correspondiente para construir el Instituto Oncológico Regional del Cibao, para garantizar las atenciones médicas inmediatas a los pacientes que requieran tratamientos especializados, específicamente en la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades oncológicas.

El cáncer representa una de las principales causas de mortalidad en la República Dominicana, según datos del Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), siendo los tipos de mayor incidencia: mama, cérvico-uterino, próstata, colon y pulmón.

La provincia Santiago, por su ubicación geográfica y de infraestructura sanitaria, reúne las condiciones para albergar un instituto oncológico de alcance regional; garantizando así la conectividad logística para brindar una respuesta efectiva y oportuna a la demanda de servicios especializados de las demás provincias que integran la Región Cibao Norte.

La creación de este instituto representa una solución sanitaria urgente y una inversión estratégica que contribuirá a elevar la calidad de vida de la población del norte del país, garantizando acceso igualitario, diagnóstico temprano, atención humanizada y mejores resultados clínicos para los pacientes. Además, se garantiza la atención oncológica

infantil, que actualmente no existe en la red pública de esta región.

Con la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao se asegura el derecho a la salud consagrado en la Constitución, cuando establece que “el Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 12 de mayo del año 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada. También, se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. La comisión acogió dichas sugerencias y decidió elaborar una redacción alterna a la citada iniciativa.
- Reunión en fecha 09 de junio del presente año, en la cual se revisó y aprobó la redacción alterna de la iniciativa legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01151**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 17 de 43

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Díaz Santana de Díaz luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Nosotros solicitamos que como ha habido una situación con el tema oncológico en la región del Cibao, solicitar que esta Resolución núm. 01151-2026 sea incluida en el Orden del Día, presidente, por la situación que se ha vivido tan penosa, yo diría como médico, y que ha afectado la población que ha sufrido de cáncer en dicha región, donde los pacientes se han visto tan afectados. Que esta Resolución núm. 01151-2026 sea incluida en el Orden del Día por su importancia cada día más. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 01151-2026 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación
la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 18 de 43

Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01151-2026, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao en la provincia Santiago. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa: Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.) los diferentes medios de comunicación del país entran al hemiciclo, por lo que el presidente vuelve a reafirmar la comisión bicameral que estudiará la Iniciativa núm. 01662-2026.

Senador presidente: Reafirmamos que el Proyecto de ley de medidas pro-crecimiento económico, simplificación fiscal y mitigación de la crisis internacional ha sido enviado a una comisión bicameral. Por el Senado de la República estará compuesta por:

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, quien la presidirá; senador Andrés Guillermo Lama Pérez, senador Alexis Victoria Yeb, senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senador Ramón Rogelio Genao Durán, senador Félix Ramón Bautista Rosario, senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, senadora Aracelis Villanueva Figueroa, senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, senador Moisés Ayala Pérez, senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Para que se mantengan atentos, que ya el presidente de la comisión convocará en el momento que entienda apropiado. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto a la Resolución que

solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina regional Cibao nordeste de esa entidad, con asiento en la provincia Duarte. Presentada por el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 01549-2026-PLO-SE

Introducción

Esta resolución procura dotar a la región del Cibao, en especial a la provincia Duarte, de una dependencia del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), instalada en la ciudad de San Francisco de Macorís, para contribuir a agilizar y adecuar el proceso de capacitación de los docentes de la zona Norte.

El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), es un órgano descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación (MINERD), responsable de promover una formación de calidad, para el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes que requiere el sistema educativo dominicano, priorizando la atención a la educación pública.

Importancia de las oficinas regionales

Las oficinas regionales del INAFOCAM son extensiones del Instituto y se crearon para descentralizar y gestionar con eficacia la capacitación de los docentes, en todo el país. Estas oficinas son de carácter regional y su presencia en las provincias asegura el acceso de todos los docentes a la formación y actualización constante.

La región Nordeste cuenta con una alta concentración de centros educativos, personal docente, técnicos educativos y comunidades académicas, lo que genera una gran demanda de servicios de formación, acompañamiento y desarrollo profesional docente.

En esta zona solo hay una oficina regional física, de ahí la importancia de otra oficina con asiento en la provincia Duarte, para cubrir las limitaciones de acceso a los servicios del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 20 de 43

INAFOCAM que enfrentan los docentes de la zona, ya que tienen que trasladarse a otras localidades distantes, situación que dificulta y encarece su participación en los programas de la institución.

Hasta el momento, el INAFOCAM tiene una oficina regional inaugurada oficialmente en la ciudad de La Vega y tiene planificada la apertura de otra oficina en la provincia de Azua.

En la actualidad, estas oficinas tienen a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ Gestionar los procesos de formación docente a nivel local
- ✓ Coordinar el proceso de capacitación, actualización y perfeccionamiento de los maestros de cada zona donde están creadas.
- ✓ Se interconectan con la sede central del INAFOCAM para llevar a cabo los programas formativos.
- ✓ Ejecutar el plan estratégico de descentralización.
- ✓ Articular programas con universidades y distritos educativos.
- ✓ Coordinar diplomados, especialidades, maestrías y doctorados con universidades locales.
- ✓ Organizar encuentros de planificación formativa con programas como Supérate, para definir la agenda de capacitación en provincias específicas.
- ✓ Apoyar especialidades como Acompañamiento Pedagógico para coordinadores y técnicos de las regionales.

Mecanismos de consulta

Para el estudio de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 10 de junio de 2026, en la cual se analizó la importancia de crear una oficina regional en la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, lo que contribuirá a interconectar a los docentes de esta provincia y zonas aledañas con la sede del INAFOCAM, para llevar a cabo los procesos de capacitación de los mismos, lo que optimizará las posibilidades formativas de los maestros de esta provincia y sus zonas aledañas, con miras a hacer efectiva la calidad

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 21 de 43

de educación.

A los fines de adecuar y perfeccionar esta pieza legislativa, la comisión revisó las sugerencias de modificación presentadas por el equipo técnico y de asesores, mediante una redacción alterna, la cual fue aprobada en esta reunión.

Conclusión

Terminado el proceso de estudio y analizadas las reformas presentadas, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 01549, sugiriendo la redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 22 de 43

He concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01549-2026 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01549-2026, Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina regional nordeste de esa entidad, con asiento en la provincia Duarte.
21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Como no tenemos más informes de comisión, vamos a informar sobre lo que es la comisión especial para el estudio de la: Iniciativa núm. 01650-2025-PLO-SE, Proyecto de ley que modifica la Ley orgánica sobre regulación de los Estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, núm. 21-18, del 25 de mayo de 2018.

Esta comisión estará integrada por:

- ✓ Aracelis Villanueva Figueroa;
- ✓ Félix Ramón Bautista Rosario;
- ✓ Rafael Barón Duluc Rijo;
- ✓ María Mercedes Ortiz Diloné;
- ✓ Eduard Alexis Espiritusanto Castillo;
- ✓ Milciades Aneudy Ortiz Sajiun;
- ✓ Julito Fulcar Encarnación;

- ✓ Jonhson Encarnación Díaz
- ✓ Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano;

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

No hay.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a pasar a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 01656-2026, 01151-2025 y 01549-2026. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Alexis Victoria Yeb.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes
Senador presidente: Tenemos dos iniciativas, que son 01501-2026 y 01392-2026; vamos a someter que estas iniciativas sean liberadas de lectura en primera discusión para leerlas íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de estas dos iniciativas. Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 01501-2026, Proyecto de ley que declara la reserva antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier como “Capital rupestre de la República

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 25 de 43

Dominicana”.

01392-2026, Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.6.1 Iniciativa: 01501-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la reserva antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier como “Capital rupestre de la República Dominicana” Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 26/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 15/4/2026. Tomada en consideración el 15/4/2026. Enviada a comisión el 15/4/2026. En agenda el 10/6/2026. Informe leído el 10/6/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01501-2026 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01501-2026, Proyecto de ley que declara la reserva antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier como “Capital rupestre de la República Dominicana”. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01392-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Moisés Ayala Pérez; Jonhson Encarnación Díaz y Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 18/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Enviada a comisión el 4/3/2026. En agenda el

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 26 de 43

10/6/2026. Informe leído con modificaciones el 10/6/2026.

Fusionado con la iniciativa núm. 00978-2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01392-2026 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01392-2026, Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Antes de pasar a conocer los proyectos que tenemos para segunda discusión, también quedamos de conformar una comisión bicameral de la Iniciativa núm. 01657-2026-PLO-SE, Proyecto de ley que modifica y deroga artículos de la Ley núm. 74-25 orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana, que propuso el senador Antonio Taveras Guzmán. Esa comisión especial estará integrada por:

- ✓ Santiago José Zorrilla,
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla,
- ✓ Antonio Manuel Taveras Guzmán,
- ✓ Omar Leonel Fernández Domínguez,
- ✓ Rafael Barón Duluc Rijo,
- ✓ Aracelis Villanueva Figueroa,
- ✓ Franklin Martín Romero Morillo,
- ✓ Félix Ramón Bautista Rosario,
- ✓ Ramón Rogelio Genao Durán,
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana,
- ✓ Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01477-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat.

Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 19/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2026. Tomada en consideración el 24/3/2026. Enviada a comisión el 24/3/2026. En agenda el 2/6/2026. Informe leído el 2/6/2026. En agenda el 10/06/2026. Aprobada en primera lectura el 10/06/2026.

Senador presidente: Dele lectura, secretaria, por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley de que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat

Considerando primero: Que la muñeca sin rostro, originaria del paraje El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat, constituye una expresión artesanal única en la República Dominicana, concebida a finales de los años 1970 e inicios de los 1980 por la escultora Liliana Mera Limé, y desarrollada por comunidades artesanas locales como parte de un proyecto de impulso económico y cultural;

Considerando segundo: Que la manifestación cultural de la Muñeca sin Rostro es un testimonio vivo del desarrollo socioeconómico y artesanal comunitario de la República Dominicana a finales del siglo XX; nacida de un proyecto impulsado por la cooperación internacional y el apoyo local en El Higüerito, Moca, esta artesanía no solo representa un valor artístico, sino que también es un hito histórico de la capacidad de las mujeres artesanas para generar un modelo de emprendimiento cultural y progreso económico

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 28 de 43

sostenido en la provincia Espaillat;

Considerando tercero: Que esta manifestación artesanal se ha consolidado como uno de los símbolos más representativos de la identidad dominicana, al reflejar en su ausencia de facciones el mestizaje y la diversidad étnica que caracterizan al pueblo dominicano, integrando elementos culturales de raíces taínas, africanas y europeas;

Considerando cuarto: Que la tradición de elaboración de la Muñeca sin Rostro constituye un oficio artesanal transmitido de generación en generación, sustentado en técnicas manuales de modelado, torneado, horneado y pintura del barro, preservadas por más de cuatro décadas por las artesanas y artesanos de El Higüerito, quienes han convertido esta práctica en un sello distintivo de la provincia Espaillat; y que dicha tradición aporta un significativo valor histórico, artístico y etnológico al patrimonio cultural inmaterial dominicano, al reflejar la vida cotidiana y los valores de la mujer del campo a través de más de cien diseños distintos, con vestimentas coloridas y elementos iconográficos como flores, biblia, delantal y canastos, que simbolizan la laboriosidad, la fe religiosa y la hospitalidad de nuestro pueblo, constituyéndose así en una expresión viva de memoria e identidad colectiva;

Considerando quinto: Que la Muñeca sin Rostro ha alcanzado una trascendencia internacional notable, al ser exhibida en ferias y espacios culturales dentro y fuera del país, y al constituirse en uno de los principales objetos artesanales adquiridos por turistas, lo que contribuye significativamente a la difusión de la cultura dominicana y a la dinamización económica de las comunidades artesanas;

Considerando sexto: que la continuidad de la tradición artesanal de la Muñeca sin Rostro se encuentra amenazada por la falta de relevo generacional y de incentivos económicos para los nuevos artesanos, la competencia desleal de productos industrializados importados y la insuficiente promoción y apoyo institucional, circunstancias que ponen en riesgo la preservación de esta manifestación cultural y los saberes asociados, y que hacen imperativa la adopción de medidas estatales para su salvaguardia;

Considerando séptimo: Que la declaratoria oficial de la Muñeca sin Rostro de El

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 29 de 43

Higüerito como patrimonio cultural inmaterial de la nación coadyuvará a su preservación y proyección, otorgándoles el máximo reconocimiento legal, y fomentando su promoción en los ámbitos nacional e internacional; que esta protección legislativa permitirá fortalecer su difusión como atractivo cultural del país, incluso facilitando eventuales gestiones para su inclusión en listas representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, sumándose a otros elementos dominicanos ya distinguidos mundialmente, como el merengue y la bachata;

Considerando octavo: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 64, numeral 4, establece que el patrimonio cultural de la nación, tanto material como inmaterial, se encuentra bajo la salvaguarda del Estado, el cual está obligado a garantizar su protección, preservación y enriquecimiento;

Considerando noveno: Que la Ley núm. 41-00, del 5 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, reconoce dentro del patrimonio cultural de la nación a las tradiciones, costumbres, hábitos y demás expresiones culturales intangibles representativas de la identidad dominicana, y establece la obligación de preservar dicho patrimonio como elemento fundamental de la identidad nacional;

Considerando décimo: Que es deber del Estado dominicano, conforme al mandato constitucional y sus compromisos internacionales, proteger las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como la presente, adoptando políticas públicas para su salvaguardia, promoción, difusión y transmisión a las nuevas generaciones, de modo que se garantice su pervivencia y su contribución al desarrollo cultural, social y económico del país.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Resolución núm. 309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para La Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003;

Vista: La Ley núm. 318, del 14 de junio de 1968, sobre Patrimonio Cultural de la Nación;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 30 de 43

Vista: La Ley núm. 41-00, del 5 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto preservar la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat, mediante su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación, impulsando su salvaguardia, protección, puesta en valor, a los fines de cimentar la identidad cultural del pueblo dominicano.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la tradición artesanal de la Muñeca sin Rostro y los conocimientos, técnicas, prácticas y saberes transmitidos por las artesanas y artesanos de El Higüerito, Moca, provincia Espaillat.

Artículo 4.- Salvaguardia y protección. El Ministerio de Cultura adoptará las medidas necesarias para la protección, preservación, documentación, transmisión y promoción de la tradición artesanal de la Muñeca sin Rostro.

Artículo 5.- Promoción y difusión. Es obligación del Ministerio de Cultura desarrollar, promover, salvaguardar y conservar las manifestaciones culturales de la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat, así como fomentar la participación activa de los sectores sociales y de los grupos portadores en su gestión, preservación y difusión.

Párrafo. - El Ministerio de Cultura desarrollará campañas y proyectos de promoción cultural y difusión de la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Artículo 6.- Ejecución. El Ministerio de Cultura queda encargado de la ejecución de esta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 31 de 43

ley.

Artículo 7.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta Ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura íntegra de la Iniciativa núm. 01477-2026, vamos a someterla a votación en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01477-2026, Proyecto de ley que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 01018-2025-SLO-SE

Título modificado: Ley que crea el Instituto Dominicano del Casabe. Proponentes: Casimiro Antonio Marte Familia y Manuel María Rodríguez Ortega. Depositada el 21/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/8/2025. Tomada en consideración el 28/8/2025. Enviada a comisión el 28/8/2025. En agenda el 10/6/2026. Informe leído con modificaciones el 10/6/2026. En agenda el 10/06/2026. Aprobada en primera con modificaciones el 10/06/2026.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 32 de 43

Senador presidente: Esta iniciativa ha sido aprobada en diferentes ocasiones en el Senado de la República y perimido en la Cámara de Diputados, por lo que vamos a someter su liberación de lectura, ya que fue conocida en varias discusiones aquí en el Senado. Vamos a someter la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 01018-2025.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01018-2025, **Título modificado:** Ley que crea el Instituto Dominicano del Casabe. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Héctor Acosta y Moisés Ayala Pérez. Ya liberada de lectura ahora vamos a someter en segunda discusión la Iniciativa núm. 01018-2025. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01018-2025, **Título modificado:** Ley que crea el Instituto Dominicano del Casabe. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Dagoberto Rodríguez y del senador Pedro Tineo.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos para única discusión las iniciativas: 01194-2025, 01594,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 33 de 43

02852-2024, 01151-2025, 01549-2026 y 01656-2026; como fueron leídos sus informes, vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01194-2025, **Título modificado:** Resolución que felicita a Nuvia Yolanda Fermín Pimentel por sus aportes a la difusión de la gastronomía dominicana.

01594-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Manuel Tejada por su destacada trayectoria musical y sus invaluable aportes a la cultura nacional.

02852-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce al artista Roberto del Castillo por su destacada trayectoria artística y sus aportes al merengue y a la cultura musical dominicana.

01151-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un hospital oncológico para la región Cibao norte. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao en la provincia Santiago.

01549-2026, **Título modificado:** Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 34 de 43

Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina de esa entidad, en la región Cibao nordeste, con asiento en la ciudad de San Francisco de Macorís. **Título inicial:** Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina regional nordeste de esa entidad, con asiento en la provincia Duarte.

01656-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 366-26, del 02 de junio 2026. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.8.1 Iniciativa: 01194-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que felicita a Nuvia Yolanda Fermín Pimentel por sus aportes a la difusión de la gastronomía dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Castillo Liriano. Depositada el 30/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/11/2025. Tomada en consideración el 4/11/2025. Enviada a comisión el 4/11/2025. En agenda el 10/6/2026. Informe leído con modificaciones el 10/6/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01194-2025 en única discusión. A votación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 35 de 43

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01194-2025, **Título modificado:** Resolución que felicita a Nuvia Yolanda Fermin Pimentel por sus aportes a la difusión de la gastronomía dominicana. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Moisés Ayala.

10.8.2 Iniciativa: 01594-2026-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce a Manuel Tejada por su destacada trayectoria musical y sus invaluables aportes a la cultura nacional. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 13/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/5/2026. Tomada en consideración el 18/5/2026. Enviada a comisión el 18/5/2026. En agenda el 10/6/2026. Informe leído con modificaciones el 10/6/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01594-2026 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01594-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Manuel Tejada por su destacada trayectoria musical y sus invaluables aportes a la cultura nacional. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02852-2024-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al artista Roberto del Castillo por su



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 36 de 43

destacada trayectoria artística y sus aportes al merengue y a la cultura musical dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 1/5/2024. En agenda para tomar en consideración el 12/6/2024. Tomada en consideración el 12/6/2024. Enviada a comisión el 12/6/2024. En agenda el 10/6/2026. Informe leído con modificaciones el 10/6/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02852-2026 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02852-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce al artista Roberto del Castillo por su destacada trayectoria artística y sus aportes al merengue y a la cultura musical dominicana. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Héctor Acosta.

10.8.4 Iniciativa: 02626-2023-SLO-SE.

Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional con Relación a la correspondencia 00306 dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, donde devuelve sin conocer el acuerdo de Servicios Aéreos Entre el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y de la República Dominicana, para servicios aéreos entre y más allá de sus territorios a los fines de que se incluya el protocolo de enmienda suscrito el 18 de noviembre de 2021, a dicho acuerdo. Expediente núm. 02626-2023-SLO-SE.

Senador presidente: Ahora vamos a pasar a una iniciativa que tenemos devuelta de la Cámara para que la secretaria le dé lectura al informe para ser sometida en única discusión.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 37 de 43

Dele lectura al dispositivo del informe, secretaria, por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz de lectura al dispositivo del informe).

Conclusión

La comisión **HA RESUELTO:** solicitar al Pleno Senatorial actualizar el expediente 02626-2023 que contiene el acuerdo principal y el protocolo de enmienda, a los fines de que la transcripción de la resolución aprobatoria, los oficios de remisión y los archivos contenga transcrito el acuerdo principal, el protocolo de enmienda y la sentencia del Tribunal Constitucional sobre control preventivo de constitucionalidad, conforme a los procedimientos legislativos.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Ahora sometemos en única discusión el informe que acaba de leer la secretaria sobre la Iniciativa núm. 02626-2023. A votación.

Votación electrónica 016. Sometida a votación el Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional con Relación a la correspondencia 00306 dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, donde devuelve sin conocer el acuerdo de Servicios Aéreos Entre el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y de la República Dominicana, para servicios aéreos entre y más allá de sus territorios a los fines de que se incluya el protocolo de enmienda suscrito el 18 de noviembre de 2021, a dicho acuerdo. Expediente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 38 de 43

núm. 02626-2023-SLO-SE. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Santiago Zorrilla.

10.8.5 Iniciativa: 01151-2025-SLO-SE.

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un hospital oncológico para la región Cibao norte. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao en la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 2/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/10/2025. Tomada en consideración el 27/10/2025. Enviada a comisión el 27/10/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01151-2026 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01151-2026, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un hospital oncológico para la región Cibao norte. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción del Instituto Oncológico Regional del Cibao en la provincia Santiago. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 39 de 43

unanimidad en única discusión. Votación adjunta
al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01594-2026-PLO-SE.

Título modificado: Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina de esa entidad, en la región Cibao nordeste, con asiento en la ciudad de San Francisco de Macorís. **Título inicial:** Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina regional nordeste de esa entidad, con asiento en la provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 23/4/2026. En agenda para tomar en consideración el 29/4/2026. Tomada en consideración el 29/4/2026. Enviada a comisión el 29/4/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01549-2026 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01549-2026, **Título modificado:** Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina de esa entidad, en la región Cibao nordeste, con asiento en la ciudad de San Francisco de Macorís. **Título inicial:** Resolución que solicita a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), Siullin Joa León, la instalación de una oficina regional nordeste de esa entidad, con asiento en la provincia Duarte.
22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única

discusión. Votación adjunta al acta. 10.8.7 Iniciativa: 01656-2026-PLO-SE. Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 366-26, del 02 de junio 2026. <u>Depositada el 10/06/2026.</u> Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01656-2026 en única discusión. A votación. Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01656-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas de Jorge, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 366-26, del 02 de junio 2026. 22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.
10.9 Iniciativas liberadas de trámites (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (22)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Moisés Ayala Pérez
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Julito Fulcar Encarnación
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Santiago José Zorrilla
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Manuel María Rodríguez Ortega
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Secundino Velásquez Pimentel
- Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Bernardo Alemán Rodríguez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Johnson Encarnación Díaz
Omar Leonel Fernández Domínguez
Gustavo Lara Salazar
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para próximo miércoles 17 de junio a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Feliz fin de semana.

Se cierra esta sesión.

Hora: 11:46 a. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del viernes 12 de junio de 2026, pág. núm. 43 de 43

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento dieciséis (0116), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes, doce (12) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria